

ACUERDO No. ()
20171100000095
29-12-2017

Por el cual se distribuye el Presupuesto de Rentas y Gastos del INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS – INCI – para la Vigencia Fiscal de 2018.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS – INCI -

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el decreto 1004 de 2004 y el artículo 20 de la Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017, se estableció el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiación para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018 y por el Decreto No. 2236 del 27 de diciembre de 2017 se liquidó el presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto General de la Nación, para la Vigencia Fiscal de 2018.

Que el presupuesto de Ingresos y Gastos para el INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS – INCI – está contenido en la Ley y el Decreto de Liquidación citados en el inciso anterior.

Que por lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Afórese en concordancia con el Decreto No. 2236 del 27 de diciembre de 2017, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal de 2018, la suma de SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$7.617.798.917) Moneda Legal, según el siguiente detalle:

I. PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

3000 I – INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	\$1.000.376.303
3100 INGRESOS CORRIENTES	\$ 537.470.000
3200 RECURSOS DE CAPITAL	\$ 462.906.303
4000 II – APORTES DE LA NACIÓN	\$6.617.422.614
4100 FUNCIONAMIENTO	\$ 4.979.464.025
4300 INVERSIÓN	\$ 1.637.958.589
TOTAL INGRESOS	\$7.617.798.917

ACUERDO No. ()
20171100000095
29-12-2017

Por el cual se distribuye el Presupuesto de Rentas y Gastos del INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS – INCI – para la Vigencia Fiscal de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprópiase para atender los Gastos de Funcionamiento e Inversión del presupuesto del Instituto Nacional para Ciegos – INCI – para la Vigencia Fiscal de 2018, la suma de SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$7.617.798.917) Moneda Legal, de conformidad a las apropiaciones contenidas en el Decreto No. 2236 del 27 de diciembre de 2017 según el siguiente detalle:

II PRESUPUESTO DE GASTOS

\$ Pesos

					TOTAL PRESUPUESTO	6.617.422.614	1.000.376.303	7.617.798.917
					A. FUNCIONAMIENTO	4.979.464.025	250.680.581	5.230.144.606
CTA	SUB CTA	OBJG	ORD	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
1					GASTOS DE PERSONAL	4.322.838.804	47.437.221	4.370.276.025
1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	3.267.642.294		3.267.642.294
1	0	1	1		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	2.324.429.688		2.324.429.688
				10	RECURSOS CORRIENTES	2.324.429.688		2.324.429.688
1	0	1	4		PRIMA TECNICA	246.796.376		246.796.376
				10	RECURSOS CORRIENTES	246.796.376		246.796.376
1	0	1	5		OTROS	664.946.393		664.946.393
				10	RECURSOS CORRIENTES	664.946.393		664.946.393
1	0	1	9		HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	31.469.837		31.469.837
				10	RECURSOS CORRIENTES	31.469.837		31.469.837
1	0	2			SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	25.246.982	47.437.221	72.684.203
				10	RECURSOS CORRIENTES	25.246.982		25.246.982
				20	INGRESOS CORRIENTES		47.437.221	47.437.221
1	0	5			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	1.029.949.528		1.029.949.528
				10	RECURSOS CORRIENTES	1.029.949.528		1.029.949.528
2					GASTOS GENERALES	362.683.635	203.243.360	565.926.995
2	0	3			IMPUESTOS Y MULTAS	18.362.840		18.362.840
				10	RECURSOS CORRIENTES	18.362.840		18.362.840
2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	344.320.795	203.243.360	547.564.155
				10	RECURSOS CORRIENTES	344.320.795		344.320.795
				20	INGRESOS CORRIENTES		203.243.360	203.243.360
3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	293.941.586		293.941.586
3	2				TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	8.575.568		8.575.568
3	2	1			ORDEN NACIONAL	8.575.568		8.575.568
3	2	1	1		CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	8.575.568		8.575.568

ACUERDO No. ()

20171100000095

29-12-2017

Por el cual se distribuye el Presupuesto de Rentas y Gastos del INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS – INCI – para la Vigencia Fiscal de 2018.

CTA	SUB CTA	OBJG	ORD	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	8.575.568		8.575.568
3	6				OTRAS TRANSFERENCIAS	285.366.018		285.366.018
3	6	1			SENTENCIAS CONCILIACIONES Y	285.366.018		285.366.018
3	6	1	1		SENTENCIAS CONCILIACIONES Y	285.366.018		285.366.018
				10	RECURSOS CORRIENTES	285.366.018		285.366.018
					C. INVERSIÓN	1.637.958.589	749.695.722	2.387.654.311
2203					CIERRE DE BRECHAS PARA EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	1.487.958.589	652.696.699	2.140.655.288
2203	0700				INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	1.487.958.589	652.696.699	2.140.655.288
2203	0700	1			DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL A NIVEL NACIONAL	581.094.455	339.496.581	920.591.036
				10	RECURSOS CORRIENTES	581.094.455		581.094.455
				20	INGRESOS CORRIENTES		286.789.419	286.789.419
				21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA		52.707.162	52.707.162
2203	0700	2			DESARROLLO Y APROPIACIÓN DE TIC Y CONTENIDOS DIGITALES ACCESIBLES PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD VISUAL DEL PAÍS	170.616.884	58.199.414	228.816.298
				10	RECURSOS CORRIENTES	170.616.884		170.616.884
				21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA		58.199.414	58.199.414
2203	0700	3			FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL PAÍS	50.246.754	99.116.248	149.363.002
				10	RECURSOS CORRIENTES	50.246.754		50.246.754
				21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA		99.116.248	99.116.248
2203	0700	4			MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, COBERTURA Y SOSTENIBILIDAD DE LA DOTACIÓN DE MATERIAL PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD VISUAL A NIVEL NACIONAL	686.000.496	155.884.456	841.884.952
				10	RECURSOS CORRIENTES	686.000.496		686.000.496
				21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA		155.884.456	155.884.456
2299					FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN	150.000.000	96.999.023	246.999.023
2299	0700				INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	150.000.000	96.999.023	246.999.023
2299	0700	1			MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS Y RECURSOS DEL INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS NACIONAL	150.000.000	96.999.023	246.999.023
				10	RECURSOS CORRIENTES	150.000.000		150.000.000
				21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA		96.999.023	96.999.023

ACUERDO No. ()

20171100000095

29-12-2017

Por el cual se distribuye el Presupuesto de Rentas y Gastos del INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS – INCI – para la Vigencia Fiscal de 2018.

ARTÍCULO TERCERO: Prohibase tramitar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. El representante legal y el ordenador del gasto o en quienes estos hayan delegado, responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

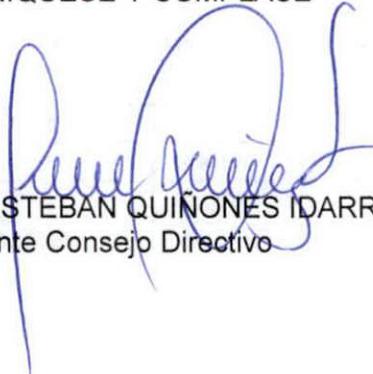
ARTÍCULO CUARTO: Las apropiaciones determinadas en el presente Acuerdo constituyen las cuantías máximas para adquirir compromisos. Los pagos con cargo al presupuesto nacional se harán con base en el PAC mensual aprobado por el CONFIS y los de rentas propias se harán con el PAC mensual debidamente aprobado por el Consejo Directivo.

ARTÍCULO QUINTO: Cuando exista un mayor recaudo de rentas propias o se perciban ingresos con destinación específica, estos dineros no podrán ser utilizados para efectuar pagos, hasta tanto no estén incorporados en el presupuesto general del INCI, mediante modificación aprobada por decreto.

ARTÍCULO SEXTO: Además de lo contenido en el presente Acuerdo son aplicables a la gestión presupuestal, las normas constitucionales, las orgánicas del presupuesto y demás reglamentarias sobre la materia.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN ESTEBAN QUINONES IDARRAGA
Presidente Consejo Directivo


DARIO JAVIER MONTAÑEZ VARGAS
Secretario Consejo Directivo

Proyectó: Ricardo Hernández M
Revisó: Darío J. Montañez V. 